



SECRETARIA DE ENERGIA

SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE GAS L.P.  
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN  
513.-DOS-V-1511/04

ASUNTO: Se toma conocimiento de modificaciones efectuadas a las instalaciones de la planta.

México, D.F., a 21 de abril de 2004.

C. Efrén Rodríguez Reyes  
Representante Legal de  
Multigas, S.A. de C.V.  
Lope de Vega No. 415  
Col. Bosque de Chapultepec,  
1580, México, D.F.

Refiriéndonos a su escrito recibido en esta Dependencia el 14 de abril de 2004, mediante el cual presentó en esta Dirección General las modificaciones a efectuarse en las instalaciones de la planta de almacenamiento y distribución de Gas L.P., propiedad de Multigas, S.A. de C.V.

Sobre el particular, nos permitimos señalar:

1. La empresa es titular del Permiso de Distribución mediante Planta de Almacenamiento para Distribución de Gas L.P., No. AD-JAL-006-C/99, otorgada por esta Dirección General, el 6 de septiembre de 1999.
2. La planta de almacenamiento y distribución de Gas L.P. se encuentra ubicada en Km. 1+600 del Camino a San Juan Ocotán, Mpio. de Zapopan, Edo. de Jalisco, con una capacidad de 1,256,000 lts. al 100% en 5 tanque(s).
3. La empresa realizará modificaciones a la planta de referencia, según se desprende de los planos y memorias técnico-descriptivas que se ajustan a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDG-1996, tal como se indica en el dictamen de la unidad de verificación, Ing. Oscar Octavio Carrillo Miranda, con número de registro UVSELP076-A.

Firma en tinta negra que parece ser la de Oscar Octavio Carrillo Miranda, que incluye su nombre y una firma más abstracta.



SECRETARÍA DE ENERGÍA

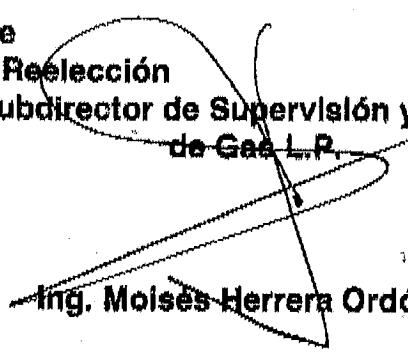
**SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE GAS L.P.  
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN  
513.-DOS-V-1511/04**

**HOJA 2**

Por lo anterior, se toma conocimiento de las modificaciones técnicas a efectuarse en la planta de almacenamiento antes señalada.

El suscrito firma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 3 fracc. III inciso c), 13 y 23 del Reglamento interior de la Secretaría de Energía.

**Atentamente**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección**  
**El Director General**   
**Lic. César Alejandro Monraz Sustaita**

**El Subdirector de Supervisión y Vigilancia**  
**de Gas L.P.**   
**Ing. Moisés Herrera Ordóñez**

C.o.p.- Ing. Salvador García-Luna Rodríguez.- Subdirector de Gas Líquido y Petróquímicos Básicos PGPB.- Para su conocimiento.  
Archivo de gas.

Mho/antep  
REF. CAT VOLANTE No. 8359  
MODIFICACIÓN